



CONVOCATORIA 2013 DEL PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL SOBRE AMÉRICA LATINA

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

El Instituto de Estudios sobre América Latina (en adelante IEAL), convoca en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad y no discriminación la **1ª Edición del Premio a la Mejor Tesis Doctoral sobre América Latina**.

BASES

1. Objetivos

La finalidad de la presente convocatoria es la de reconocer y estimular la investigación dentro de las líneas estratégicas del IEAL (consultar <http://institucional.us.es/ieal/>) y distinguir y premiar las contribuciones más destacadas al avance del conocimiento sobre la realidad latinoamericana y a su divulgación.

2. Participantes

Podrán participar en esta convocatoria aquellas personas cuyas Tesis Doctorales hayan sido leídas y defendidas en cualquier Universidad pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2011 y el 30 de septiembre de 2013, y cuya calificación haya sido APTO con mención cum laude.

3. Características de las Tesis Doctorales

Las Tesis Doctorales deberán destacar por su elevado valor científico-académico y estar redactadas íntegramente en castellano, a excepción de las Tesis de Doctorado Internacional cuya parte correspondiente al idioma extranjero debe presentarse traducido al castellano.

4. Dotación

La dotación del Premio 2013 a la Mejor Tesis Doctoral consistirá en un premio en metálico de 1.500 euros brutos, un diploma acreditativo y la edición digital de la tesis por el IEAL,



sin detrimento de la posibilidad de la edición impresa. Para la publicación, el autor se compromete a seguir las indicaciones que a tal efecto le haga el jurado.

En el pago del premio se efectuará la correspondiente retención a cuenta establecida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

5. Presentación de solicitudes

Las personas interesadas cumplimentarán la solicitud de participación conforme al modelo que el IEAL ha habilitado en su página web: <http://institucional.us.es/ieal/>

Una vez cumplimentada dicha solicitud se imprimirá y remitirá, junto con la documentación solicitada en el apartado 6, a la siguiente dirección:

IEAL
Centro Internacional
Universidad de Sevilla
Avda. Ciudad Jardín, 20/22
41005- Sevilla

Las solicitudes podrán entregarse personalmente, por mensajería o por correo certificado en cualquier Oficina de Correos. Las solicitudes deberá incluir necesariamente y en lugar visible la referencia “IEAL. Premio Tesis Doctoral 2013”. Cuando las solicitudes se envíen a través de las Oficinas de Correos, la persona solicitante ha de acreditar su presentación hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación, mediante la remisión del justificante de su envío al IEAL a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ieal@us.es

6. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 1 de noviembre y finalizará el 30 de diciembre de 2013 a las 14:00 horas.

El plazo de subsanación de la documentación será del 7 al 11 de enero de 2014, ambos inclusive. Si el autor/a no remitiese al IEAL la documentación solicitada en tiempo y forma, su solicitud de participación quedará excluida de la presente convocatoria.

7. Documentación a presentar

Las personas participantes presentarán, junto a la solicitud de participación, la documentación siguiente:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia del certificado expedido por la autoridad académica competente de la Universidad andaluza donde haya defendido la Tesis Doctoral que presenta.
- c) Dos copias de la Tesis Doctoral en formato digital, CD o similares.

Avda. Ciudad Jardín, 20-22
41005 Sevilla
Telf. (+34) 954.551.766

<http://institucional.us.es/ieal>
ieal@us.es



d) Resumen de la Tesis Doctoral, que tendrá una extensión máxima de cinco páginas, en el que obligatoriamente deberán incluirse los siguientes conceptos: objeto del estudio, material y metodología utilizada y principales resultados obtenidos.

e) Una breve justificación, de un máximo de dos folios, que refleje el valor e importancia de la investigación y su aportación al avance de los estudios latinoamericanistas.

8. Jurado

El jurado del premio estará compuesto por:

Presidencia: La persona titular de la Dirección del Instituto de Estudios sobre América Latina o persona en quien delegue, que ostentará el voto de calidad.

Vocalías: Tres integrantes de la Comisión Permanente del IEAL.

Secretaría: La persona titular de la Secretaría del IEAL.

La decisión del jurado estará apoyada en:

a) Relevancia, carácter innovador, metodología y desarrollo de la investigación, así como la aportación de sus conclusiones dentro de las líneas estratégicas del IEAL.

b) Interés directo del tema tratado para el ámbito de los estudios sobre América Latina y para las actividades desarrolladas por el IEAL.

La resolución será publicada en la página web: <http://institucional.us.es/ieal/>

9. Resolución de la convocatoria

El plazo para la resolución de la convocatoria será como máximo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La resolución de la convocatoria podrá declararse desierta a criterio motivado del jurado.

La resolución se notificará a las personas premiadas y será publicada en la página web del IEAL

10. Derechos de explotación de la obra

La participación en la presente convocatoria implica la autorización por parte del autor o autora al IEAL para la publicación de la Tesis Doctoral premiada. Por tanto, los derechos patrimoniales de propiedad intelectual de la edición digital necesarios para la publicación de la obra premiada corresponderán a la Universidad de Sevilla, que los ejercerá en el plazo máximo de veinticuatro meses desde la fecha de la resolución de la convocatoria.



Por el ejercicio de los derechos de explotación, el/la autor/a de la Tesis premiada no recibirá del IEAL más contraprestación económica que la correspondiente a la dotación asignada en la presente convocatoria.

11. Tesis no premiadas

Las Tesis no premiadas podrán ser retiradas en la sede del IEAL en el plazo de tres meses desde la publicación de la resolución.

12. Aceptación de los términos de la convocatoria

La presentación de la solicitud de participación determina la aceptación de las bases por las que se rige la presente Convocatoria.

No obstante, las bases de la presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidas por la ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo interponerse contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

13. Protección de datos de carácter personal

Las personas participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la sede del IEAL, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal (Ley 15/1999 de 13 de diciembre) y su normativa de desarrollo.

Sevilla, a 7 de octubre de 2013

Isidoro Moreno Navarro
Director